

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/009652 (AMPLIACIÓN)
FECHA DE LA OFERTA:	18/05/2026
AYUNTAMIENTO:	ALISEDA
PUESTO DE TRABAJO:	MANTENEDOR DE PISCINAS
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD:	10
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	1

• **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:**

1. Estar inscrito como demandante de empleo en la ocupación solicitada.
2. Curso de Mantenimiento de Piscinas.

• **REQUISITOS DEL PROGRAMA:**

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo (desde el 04/06/2025).
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.

Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general.

• **COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:**

Sin colectivo prioritario.

• **CRITERIOS DE ORDENACIÓN:**

Fecha de inscripción como demandante de empleo.

• **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

Se realizarán pruebas de adecuación al puesto.

• **LISTA DE ESPERA:** Sí.

Centro de Empleo Cáceres II

Teléfono 927004101

E-mail
ce.cacerescomarcal@juntaex.es

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS (CON IPI)

NO HAY.

GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS

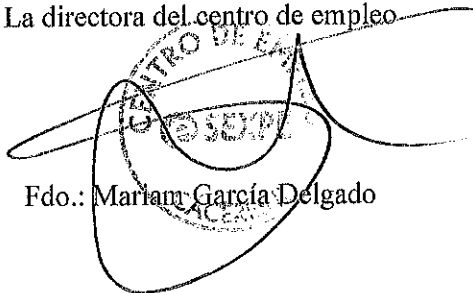
COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3122**	ROMAN MUÑOZ , RODRIGO

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles, hasta el 9 de junio de 2026

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el centro de empleo de Cáceres II o a través de la dirección de correo electrónico ce.cacerescomarcal@juntaex.es. Las reclamaciones se resolverán en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.

En Cáceres a 4 de junio de 2026

La directora del centro de empleo



Fdo.: Mariam García Delgado